



*Coyuntura Global*

**Aislacionismos, nacionalismos e instituciones internacionales**

69

Ene- Feb 2019  
ISSN 1659-4029

# Boletín del Observatorio de la POLÍTICA INTERNACIONAL



**Escuela de Ciencias Políticas  
Universidad de Costa Rica**

**Escuela de Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional**

## ::Coyuntura Global



### Aislacionismos, nacionalismos e instituciones internacionales

*Carlos Humberto Cascante Segura*  
*Profesor Escuela de Relaciones Internacionales*

En un trabajo seminal, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del imperialismo*, Benedict Anderson analizó como el siglo XX experimentó la combinación de los nacionalismos que surgieron en el siglo XIX que provocaron los conflictos de la primera mitad, holocaustos en diversas partes del planeta y un proceso de descolonización acelerada en el marco de la Guerra Fría. Ante la barbarie de los nacionalismos se conformó un sistema internacional, fundamentalmente patrocinado por Estados Unidos y sus aliados occidentales, basado en instituciones cuyo principal fin -más que evitar o solucionar conflictos- ha consistido en evitar el escalamiento de estos a los altos niveles de violencia de la primera mitad del siglo. Los primeros lustros del siglo XXI han estado caracterizada por la reconstrucción de los movimientos nacionalistas, que en lo interna-

cional suelen tener una visión aislacionista y escéptica de su participación en organismos internacionales. Por consiguiente, este reavivamiento ha tenido consecuencias en la legitimación e influencia de los organismos internacionales.

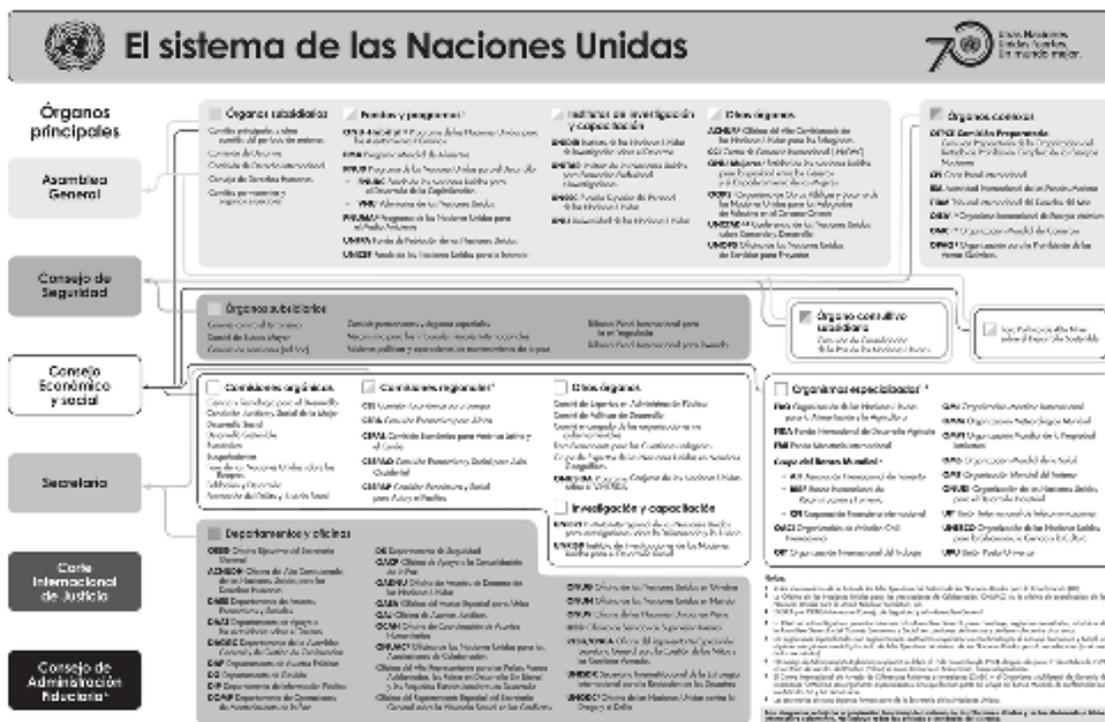
### **La conformación de una institucionalidad internacional**

La institucionalidad internacional heredada de la primera mitad del siglo XX, tanto en el ámbito universal (el sistema de Naciones Unidas y el sistema de organismos económicos) como regionales (Consejo de Europa, Organización de Estados América y la Organización de la Unidad Africana), retomó tres componentes esenciales para desarrollar y sostener la nueva estructura. El primero, vinculado con la construcción de una normativa jurídica básica, mediante la elaboración y propuesta de convenciones generales que permitieran fijar principios jurídicos para el comportamiento de los Estados (entre ellos, la Convención sobre el Derecho de los Tratados, la Convención sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención sobre Relaciones Consulares). El segundo, una internacionalización de las normas de derechos humanos que pretendían expandir el alcance de este concepto a los estados independizados en África y Asia, lo que generó un interesante debate sobre dominación cultural que continua hasta nuestros días. Por último, el tercer componente, establecía el desarrollo institucional, es decir, la generación de cuadros burocráticos y recursos para la ejecución y puesta en práctica de los primeros dos componentes.

El sueño de los idealistas de principios del siglo XX (encabezado por los presidentes estadounidenses Wilson y Roosevelt) se había conseguido, al menos en parte. Asimismo, la época de oro del capitalismo (1945-1975) consolidó al multilateralismo como una de las características de la sociedad internacional. No obstante, la institucionalidad estuvo condicionada por los avatares de la Guerra Fría, en los que los bloques políticos conformados alrededor de los Estados Unidos y la Unión Soviética impulsaban agendas diversas de derechos humanos (la libertad económica versus los derechos sociales), al tiempo que constantemente ambas superpotencias preferían los intereses geoestratégicos y sus nociones de seguridad por sobre su propia agenda ideológica.

Mediante el financiamiento aportado por los presupuestos de los estados con economías más desarrolladas, el multilateralismo creció tanto en el número de organismos internacionales como en una cada vez más robusta burocracia, situación que ha sido criticada por los retos a la sostenibilidad económica de dichas instituciones (ver por ejemplo la Figura 1, que recoge el sistema de Naciones Unidas y sus diversos organismos). Asimismo, la evolución de las sociedades y el final de la Guerra Fría generó un aumento de las funciones que han sido atribuidas a organismos internacionales.

Figura 1. Organigrama de Naciones Unidas



Fuente: Organización de las Naciones Unidas

El discurso multilateralista se asentó en la ilusión autonomista de su personalidad jurídica. Esta consiste en señalar reiteradamente la diferencia entre los organismos y los miembros que lo integran, una afirmación que técnicamente resulta cierta desde el punto de vista jurídico, pero que no lo es desde la perspectiva política. En la vida diaria de los organismos internacionales conviven los intereses y visiones de los estados que lo integran, junto con las percepciones de la burocracia internacional, tanto la influencia como la capacidad de cada uno de estos actores se encuentran condicionados por sus circunstancias en el sistema internacional, el conocimiento de los trabajos de los organismos y los recursos con que se cuentan para gestionar tales tareas. Desde esta perspectiva, los organismos internacionales reflejan el poder de las grandes potencias, está claro que la capacidad de financiamiento condiciona el peso de cada integrante de un organismo en el diseño de sus políticas y, especialmente, en la selección de los miembros de los órganos de dirección de estos (por ejemplo, la forma de distribución cuotas y votos en el Fondo Monetario Internacional brinda inmensas ventajas a los países más desarrollados). Sin embargo, en otras ocasiones permiten espacios para que países más pequeños puedan retardar o limitar los alcances de las acciones de sujetos más fuertes. Además, han permitido que la burocracia internacional pueda plantear soluciones intermedias y posicionamientos que equilibran las posiciones estatales; así como impulsar agenda de temas novedosos.

## Nacionalismos y organismos internacionales

Los lustros posteriores a la Guerra Fría se han caracterizado por el resurgir de discursos nacionalistas en diversos ámbitos. La crisis económica de 2008 permitió su crecimiento electoral, impulso que los llevó a ocupar los gobiernos de actores muy relevantes de la sociedad internacional (por ejemplo: en Estados Unidos, Brasil, la India, entre otros) y que han puesto en una situación complicada al multilateralismo y los fundamentos jurídicos que le integran. Un componente esencial de estos movimientos y partidos es reestablecer el valor de “la soberanía nacional” por sobre las obligaciones internacionales que limiten el accionar del gobierno tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional. Tal situación ha provocado un aumento de las amenazas de resquebrajamiento de la institucionalidad internacional en defensa de una soberanía nacional que se plantea como absoluta.

A lo largo de la historia del multilateralismo, los discursos contra el fortalecimiento de estas instituciones y papel en el manejo del sistema internacional se han configurado en torno a tres tipos de críticas: (a) Su incapacidad para resolver problemas que les dieron origen, (b) el exagerado presupuesto y la falta de disciplina financiera; así como (c) la intromisión de visiones ideológicas en sus decisiones políticas. Dichas aseveraciones han sido empleadas en diferentes momentos por todos los miembros de estas instituciones.

Sobre el primer argumento, existen quejas constantes por la ineficiencia y lentitud de los organismos internacionales encargados para atender al mandato (objetivo general) que les fue otorgado en sus cartas constitutivas. Generalmente, estas quejas provienen de los países que tienen un papel secundario en estas instituciones y son críticas contra los países más relevantes. En esta línea, han sido comunes las críticas sobre la incapacidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para establecer acciones que impidan los desajustes en diversas partes del mundo, actualmente, esas críticas se dirigen a la incapacidad para solventar la situación en Siria y el Yemen.

El discurso sobre los problemas de manejo financiero y administración presupuestaria de los organismos internacionales ha sido constante, la exigencia quienes han reclamado la necesidad de un recorte y una mayor eficiencia en el gasto. En esta línea, los problemas de sostenibilidad de los organismos internacionales han contribuido a que este argumento sea cada vez más fuerte. Asimismo, las desigualdades económicas entre los miembros provocan que en los discursos más aislacionistas se planteé como injusto e incorrecto que los países económicamente más poderosos sacrifiquen los impuestos de sus ciudadanos para financiar a organismos que desarrollan la mayoría de sus actividades en los países subdesarrollados. Por otra parte, como lo señaló en algún momento la administración Trump en relación con sus controvertidas posiciones en torno al conflicto palestino israelí, no existe disposición en este tipo de abordajes por contribuir a organismos que constantemente critican las tesis de sus grandes financistas.

La denominada crítica sobre la “ideologización” de las instituciones internacionales ha sido empleada por aquellos gobiernos que han sido acusados de violentar las obligaciones internacionales por entes o comités que forman parte de organismos internacionales. Desde esta perspectiva, se alega que la organización y sus afirmaciones carece de legitimidad por estar compuesta por enemigos que manipulan su andamiaje para continuar sus ataques contra el país agredido. Ejemplos de estos relatos existen con diversos signos políticos e ideológicos, entre ellos pueden citarse Israel

y su salida de la Unesco, los Estados Unidos y su salida de Consejo de Derechos Humanos; recientemente, la decisión de Venezuela de salir de la OEA, así como la amenaza de tomar la misma decisión por parte Bolivia.

Una variante de este tipo de abordajes se presenta cuando dentro de un organismo se discuten políticas o se cuestiona a los ordenamientos jurídicos de países específicos, lo que normalmente hacen los comités y tribunales de derechos humanos en temas tan polémicos como la fecundación in vitro, el matrimonio igualitario o la eutanasia. Ante la sanción y la obligación de cambiar dichos comportamientos, los estados se refugian en un discurso soberanista. Un acercamiento a esas posiciones se experimentó durante la última campaña electoral en Costa Rica, cuando un candidato ofreció la salida de Costa Rica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y luego realizar esfuerzos diplomáticos para su transformación.

¿Qué huella dejaron estos gobiernos nacionalistas en el multilateralismo? Al momento de escribir estas líneas resulta difícil prever quién ganará esta batalla. Las instituciones internacionales cargan con un pasado con suficientes culpas como para cuestionar su legitimidad. En algunos casos han servido como el disfraz perfecto para encubrir los intereses de los actores predominantes de la sociedad internacional. A pesar de ello, también han brindado estabilidad y han sido una barrera de contención a escaladas de violencia y han contribuido en temas indispensables como los derechos de la mujer, derechos de minorías, solución de conflictos, protección del ambiente. Por otro lado, los tribunales internacionales y los mecanismos de solución de diferencia constituyen un medio relevante para facilitar la equiparación de fuerzas de sujetos radicalmente asimétricos. Potencias medias y países pequeños utilizan los ambientes controlados de los organismos internacionales para desarrollar elementos de su política exterior, de forma que el debilitamiento de estos espacios provocaría mayor asimetría en la arquitectura internacional. Ante este balance, no cabe duda que los organismos internacionales, mediante su burocracia deben hacer esfuerzos de mejora y eficiencia, para sobrevivir a la ola de aislacionismo y nacionalismo que parecen dominar durante estos años •

## **::Cronología de la política exterior**

*Zurisdai Alvarez, Jimena Ampíee Mata,  
Oscar Ulate Cascante, José Daniel Alfaro, Sergio I. Moya mena*

### **Política Exterior**

#### **Costa Rica suscribe Declaración del Grupo de Lima que no reconoce legitimidad del nuevo gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela**

Costa Rica se suscribió a la Declaración del Grupo de Lima, alegando que “consecuente con su compromiso en la promoción de la democracia, el Estado de Derecho y consciente de la necesidad de que el régimen cumpla todas sus obligaciones en materia de derechos humanos conforme al derecho internacional de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los venezolanos, se unió al llamado a la comunidad internacional para unir esfuerzos y presionar para que el orden constitucional sea restablecido en Venezuela”.

Costa Rica intervino en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para ratificar su apoyo a la resolución que no reconoce la legitimidad del régimen de Nicolás Maduro a partir del 10 de enero de 2019, y formuló un llamamiento para la realización de nuevas elecciones presidenciales con todas las garantías necesarias de un “proceso libre, justo, transparente, democrático y legítimo, como merece el pueblo venezolano”.

#### **Costa Rica hace llamado en la OEA por la institucionalidad democrática en Nicaragua**

Durante la sesión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Costa Rica hizo el 11 de enero un llamado para que, en el marco del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, “se realicen gestiones diplomáticas al más alto nivel que permitan construir una hoja de ruta precisa enfocada en fortalecer la institucionalidad democrática nicaragüense”.

#### **Costa Rica reconoce a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela y aboga por el diálogo, la paz y nuevas elecciones libres.**

El Gobierno de Costa Rica anunció el 23 de enero su reconocimiento al señor Juan Guaidó como presidente interino de la República Bolivariana de Venezuela, al tiempo que se manifestó por

el diálogo, la paz y por la celebración de nuevas elecciones libres. Una semana después, el Parlamento venezolano, de mayoría opositora designó a María Faria como representante diplomática venezolana en el país.

### **Costa Rica llama en el Consejo de Seguridad de la ONU por el restablecimiento a la brevedad posible del orden constitucional en Venezuela**

Costa Rica se unió “activamente” al llamado a la comunidad internacional para realizar todo tipo de esfuerzos para que el orden constitucional sea restablecido en Venezuela a la brevedad posible y que se retome un camino de paz, democracia y reconstrucción de su prosperidad, en beneficio de sus habitantes y que toda solución a la crisis debe surgir de los propios venezolanos y por la vía pacífica y mediante el diálogo inclusivo”.

### **Costa Rica se suma a declaración del Grupo Internacional de Contacto que apoya resolución pacífica, política y diplomática a la crisis venezolana.**

Costa Rica sumó su voz en apoyo a una resolución pacífica, política y diplomática a la crisis venezolana, “excluyendo el uso de la fuerza”, tal como se acordó el 7 de febrero en la primera reunión del Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela (GCI) celebrada en Montevideo, Uruguay. La declaración también llama a la realización de elecciones presidenciales libres, transparentes y creíbles, de acuerdo a la Constitución Venezolana.

El Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela está integrado por Francia, Reino Unido, Alemania, Portugal, España, Holanda, Italia y Suecia, mientras que por la parte latinoamericana estarán Costa Rica, Uruguay, Ecuador, Bolivia y México. Dicho grupo anunció diversas acciones con los actores venezolanos relevantes, y con socios regionales e internacionales con el propósito de “establecer las garantías necesarias para un proceso electoral creíble, en el menor tiempo posible”, y para permitir la entrega urgente de asistencia humanitaria “de acuerdo con los principios internacionales de ayuda humanitaria.

El Gobierno de Costa Rica ha reafirmado que la diplomacia costarricense “siempre estará presente en las acciones de diálogo y negociación que promuevan la reconciliación y la paz”. En este sentido, ha puesto de relieve los esfuerzos que lleva adelante como parte del Grupo de Lima, el cual se reunió en Ottawa, Canadá.

### **Cancillería deplora ingreso de diplomáticos de Guaidó a sede de la embajada de Venezuela-en-Costa Rica.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores catalogó de “inaceptable” el ingreso, el 20 de febrero, de los diplomáticos nombrados por Guaidó a las instalaciones de la embajada venezolana, ya que

es contraria a las normas diplomáticas y derecho internacional. También la nueva delegación denunció ser amedrentados supuestamente por los hijos de Eduardo Manuitt, exgobernador de Guárico (1999-2008), que residen como refugiados en Costa Rica.

### **Costa Rica y Suiza estrechan relaciones con la firma de dos Acuerdos**

El Canciller, Manuel Ventura y el Embajador de Suiza, Mirko Giulietti, firmaron el 27 de febrero los Acuerdos en materia de Servicios aéreos y Actividades remuneradas de las personas acompañantes de los miembros diplomáticos de ambos países. El Acuerdo en materia de servicios aéreos busca promover un sistema internacional de aviación basado en la competencia entre líneas aéreas en el mercado, con la regulación del gobierno. Además, facilitará la expansión de las oportunidades internacionales de servicios aéreos que promuevan el mejoramiento del comercio, el bienestar de los consumidores y el crecimiento económico; garantizando el más alto grado de seguridad de la aviación y aeroportuaria. El Convenio sobre actividades remuneradas, permitirá mejorar las condiciones de vida de los miembros diplomáticos y consulares otorgando el acceso al mercado de trabajo a las personas acompañantes.

### **Costa Rica reafirma su compromiso con la defensa del multilateralismo y los Derechos Humanos en la inauguración de la sesión 40 del Consejo de Derechos Humanos.**

La Vicepresidenta Epsy Campbell reafirmó el 25 de febrero el compromiso del país con la defensa del Derecho Internacional y el multilateralismo como únicas herramientas con las que cuentan las democracias desarmadas, para asegurar la defensa de sus intereses nacionales, su existencia, el alcance universal de los derechos humanos y la protección de las personas.

Además, reiteró la preocupación costarricense por el deterioro de los derechos humanos en Nicaragua y reafirmó el compromiso para la superación de la grave crisis de Venezuela a través de una salida pacífica y negociada. Durante su visita en Ginebra, la Vicepresidenta Campbell sostuvo reuniones bilaterales con el presidente del Consejo de Derechos Humanos, Coly Seck, la presidenta de la Asamblea General, María Fernanda Espinosa, el director de las Naciones Unidas en Ginebra, Michael Moller, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, y el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder, y el Secretario General de la Unión Parlamentaria, Martin Chungong, entre otros.

### **Costa Rica y Panamá reafirman excelentes relaciones bilaterales.**

Por invitación del presidente de la República de Panamá, señor Juan Carlos Varela, al señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República de Costa Rica, se realizó la visita oficial el 20 de febrero de 2019, al distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, Panamá. Los presidentes en com-

pañía de sus cancilleres y ministros del ramo constataron con complacencia por las excelentes relaciones bilaterales entre los dos países, estas relaciones se han desarrollado de manera armónica y con una creciente coordinación inter institucional binacional que ha resultado efectiva para resolver las situaciones que se presentan en frontera, así como para fortalecer, aún más, las áreas de seguridad, la económico comercial y de las de cooperación.

Ambos presidentes examinaron los principales temas bilaterales y regionales constatando el fluido dialogo político, confianza mutua y afianzando la relación estratégica.

Entre los principales acuerdos, los jefes de Estado reafirmaron su compromiso en establecer una estrategia para fortalecer la relación entre ambos países, y adelantaron la celebración de realizar la II Reunión del Acuerdo de Asociación Estratégica Costa Rica-Panamá.

## **Paz y Desarrollo Humano**

### **Costa Rica presenta Tercer Examen Periódico Universal sobre la situación de los Derechos Humanos en el país**

La noticia dice que Costa Rica presentó, el Tercer Examen Periódico Universal sobre la situación de los Derechos Humanos en el país, como parte del cumplimiento de sus obligaciones bajo los principales instrumentos de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y sus compromisos voluntarios asumidos al formar parte del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas (ONU).

### **Costa Rica mantiene su compromiso con los mecanismos de solución pacífica de los conflictos, la diplomacia, las herramientas del derecho internacional y el multilateralismo para resolver la crisis en Venezuela.**

“Costa Rica reafirma su defensa histórica de la paz, la democracia y los derechos humanos y en su condición de nación desarmada, mantiene su irrevocable compromiso con los mecanismos de solución pacífica de los conflictos, la diplomacia, las herramientas del derecho internacional y el multilateralismo para resolver la crisis en Venezuela”, expresó el 26 de febrero el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel E. Ventura Robles.

El jefe de la Diplomacia costarricense sostuvo que “cualquier Hoja de Ruta que no apoye el procedimiento anterior como punto de partida para resolver la crisis en Venezuela no es compartida por Costa Rica”; y añadió que, “de igual forma el Gobierno reitera su condena a la violencia y el uso excesivo de la fuerza por parte del régimen de Nicolás Maduro”.

Costa Rica reitera su llamado al régimen de Maduro para que permita la entrada de la ayuda humanitaria y evitar el sufrimiento de la población de Venezuela y a la comunidad internacional a

colaborar en este esfuerzo. “No obstante, para prevenir al máximo la violencia, y que el acceso de la ayuda sea seguro y efectivo, para Costa Rica es muy importante que todos los esfuerzos de ayuda humanitaria que se lleven a cabo en Venezuela, se realicen respetando los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa”, reiteró el Canciller costarricense.

El Ministro Manuel E. Ventura ratificó que Costa Rica no reconoce el resultado del proceso electoral realizado en 2018 en Venezuela y por tanto no reconoce a Nicolás Maduro como presidente legítimo de ese país, mientras que, sí ha reconocido a Juan Guaidó como Presidente Encargado de Venezuela y en consecuencia ha acreditado a su representante diplomática.

**Costa Rica reafirma su rechazo categórico a cualquier opción militar sobre Venezuela y reitera su apoyo a la realización de elecciones libres en el menor tiempo posible.**

El Gobierno de Costa Rica, reconfirmó el 15 de febrero su determinante rechazo ante cualquier curso de acción o declaración que implique el ejercicio de la violencia contra el pueblo venezolano, o el uso de la fuerza o la intervención militar en Venezuela, tal y como ha venido sosteniendo en los diferentes foros multilaterales.

La diplomacia costarricense ha estado presente de manera proactiva en distintas instancias, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Grupo de Lima y el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela (de la Unión Europea y América Latina) intercediendo porque se retome el camino de la paz y la democracia, por la reconstrucción de la prosperidad y donde la solución a la grave crisis tenga como actores principales a los propios venezolanos.

**Costa Rica se adhiere a Convenio para facilitar el tráfico marítimo de la Organización Marítima Internacional**

El Embajador en el Reino Unido, Rafael Ortiz Fábrega, entregó el 12 de febrero, el instrumento de adhesión de Costa Rica al Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional (al señor Kitack Lim, Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), con sede en Londres, Inglaterra.

El Convenio conocido como FAL-65 (por sus siglas en inglés y año de adopción), fue adoptado por la Conferencia Internacional sobre facilitación de viajes y transportes marítimos el 9 de abril de 1965 y entró en vigor el 5 de marzo de 1967. Tiene por objeto facilitar el transporte marítimo internacional mediante la simplificación y reducción al mínimo de los trámites, documentos y formalidades relacionados con la llegada, estancia en puerto y salida de los buques que efectúan viajes internacionales.

Con la adhesión a este convenio internacional, el país se compromete a uniformar y simplificar las medidas para facilitar el tráfico marítimo internacional. Al entregar el instrumento jurídico, Costa Rica pasa a ser Estado parte del Convenio, tras la aprobación de la Ley N° 9574 del 11 de junio

de 2018 por la Asamblea Legislativa. El acuerdo fue elaborado para responder a la creciente preocupación internacional por el excesivo número de documentos exigidos a los buques mercantes.

## Cooperación Internacional

### **El Comité Directivo Nacional Conjunto se reúne para dar seguimiento al cumplimiento de la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas con Costa Rica.**

El año anterior, el Sistema de las Naciones Unidas aportó a Costa Rica mediante diversos programas de cooperación US\$37,9 millones, para respaldar acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), apoyo para la eficiencia institucional e inclusión de la sociedad civil en los espacios de diálogo y coordinación.

Las Naciones Unidas apoyaron al país en la adaptación de programas y políticas públicas, desarrollo eficiente de infraestructura sostenible y en el trabajo con las poblaciones más vulnerables, según se informó hoy durante la inauguración de la reunión del del Comité Directivo Nacional Conjunto (CDCN), que analizó los avances en la implementación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

El CDCN es el órgano máximo de la gobernanza dentro del MANUD, instrumento de planificación estratégica que promueve la armonización del trabajo del Sistema de las Naciones Unidas y el alineamiento con las prioridades nacionales de desarrollo, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este encuentro, llevado a cabo el 20 de febrero, constituyó una oportunidad para reiterar el compromiso de Costa Rica para llevar este proceso de forma transparente y así lograr una gestión más efectiva y eficiente de la cooperación que brinda el Sistema de Naciones Unidas en el país hacia una visión de desarrollo a largo plazo, basado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **Costa Rica se adhirió como miembro pleno de la Agencia Internacional de Energías Renovables desde junio de 2018**

El Embajador de Costa Rica en los Emiratos Árabes Unidos, Francisco Chacón Hernández, presentó el 27 de febrero las Cartas Credenciales, como representante permanente de Costa Rica ante la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA por sus siglas en inglés), ante su director general, señor Adnan Z. Amin, en Masdar City, Abu Dhabi, sede de la organización.

El embajador Chacón, representante permanente ante la IRENA y el señor Amin, sostuvieron una reunión de trabajo donde se identificaron, entre otros temas, las formas de cooperación entre la Agencia y Costa Rica de cara a impulsar el uso de energías renovables y de la energía geotérmica en nuestro país y Centroamérica.

### **Directores de Cooperación Internacional del SICA analizan el estado de la cooperación regional.**

Entre los temas analizados destaca el Informe sobre el estado de situación de la cooperación regional del SICA, presentado por el Sr. Edgardo Sandoval Ramsey, Director de Cooperación Internacional de la Secretaría General del SICA, quien resaltó que el monto total de la cooperación regional programado en 2018 ascendió a USD\$ 49,402,225.41 y que el número de instituciones del SICA que reportaron proyectos en ejecución fue mucho mayor que en años anteriores.

De ese monto, un 3% de las iniciativas de la cooperación regional correspondieron al pilar de fortalecimiento institucional; 9% al de seguridad democrática; 17% al de integración social; 30% al de cambio climático y gestión integral de riesgo y un 41% al pilar de la integración económica. Al respecto, al primer semestre de 2018, Costa Rica participa en 57 proyectos regionales como país beneficiario.

En la reunión, que se celebró el 13 y 14 de febrero, se verificaron avances significativos en la revisión del Plan de Acción para la Eficacia de la Cooperación Regional 2017-2019, instrumento de planificación que ha permitido consolidar los principios de la eficacia de la cooperación para el desarrollo en el ámbito de la cooperación regional, mediante la apropiación, el alineamiento, la armonización, la gestión por resultados, la mutua responsabilidad y transparencia, la igualdad y equidad de género, así como las alianzas inclusivas para el desarrollo. Entre esos avances resaltan la elaboración de una metodología de evaluación de los foros de diálogo político y de cooperación del SICA; la Guía técnica complementaria del Mecanismo de gestión, coordinación e información de la cooperación regional, que facilita la implementación y el alcance de los principios, criterios y procedimientos contenidos en el Mecanismo; la elaboración de los lineamientos de las mesas de socios para el desarrollo, entre otros.

### **Costa Rica recibe cooperación de los Estados Unidos de América**

Costa Rica recibirá cooperación por parte de los Estados Unidos de América, por un monto de 40.7 millones de dólares, tras la aprobación del presupuesto por parte del Congreso de ese país, el 15 de febrero.

El Presidente Donald Trump firmó el presupuesto, que incluye fondos para Operaciones Internacionales del Departamento de Estado y que contiene un paquete de 40.725 millones de dólares en materia de cooperación en seguridad para Costa Rica. Esto implica un aumento de un 33% sobre el monto aprobado el año pasado. Este incremento, se ha venido trabajando por parte de la Embajada de Costa Rica en Washington DC y ha sido posible gracias al excelente desempeño que ha tenido Costa Rica, el Ministerio de Seguridad Pública y la policía costarricense en sus labores de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Para este logro ha sido clave la labor de la Embajada de Costa Rica en Estados Unidos en su constante comunicación y cabildeo con miembros del Congreso, informando sobre las incautaciones, utilidad del equipo y el entrenamiento que marca un avance del país en materia de seguridad. Sin embargo, “Son nuestras policías quienes con su trabajo demuestran día a día su compromiso con la seguridad del país y de la región”, dijo el Embajador de Costa Rica ante los Estados Unidos de América, Fernando Llorca Castro.

## **Servicio Exterior de Costa Rica**

### **Canciller Manuel E. Ventura Robles recibe a ex Ministros de Relaciones Exteriores como parte del proceso de excelencia para un Servicio Exterior costarricense a futuro.**

El Canciller Manuel E. Ventura Robles, recibió el 11 de febrero a seis ex Ministros de Relaciones Exteriores, para escuchar sus reflexiones y sus perspectivas “de lo que debería ser el Servicio Exterior costarricense a futuro”. La visita a la Casa Amarilla de los ex Cancilleres se da como parte del proceso de diálogo, intercambio de experiencias y análisis tendente a robustecer las reflexiones sobre lo que podría ser el Servicio Exterior costarricense de cara al Siglo XXI.

Recordó que el señor presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada, quien se sumó a la sección final del encuentro, “se ha propuesto avanzar en la mejora de los trabajos de las instituciones públicas para lograr un Estado más eficiente y cercano a la ciudadanía”. En este sentido, señaló que la Cancillería ha iniciado un proceso de reflexión para dotar a la institución “de nuevas herramientas que le permitan enaltecer el mandato que emana de nuestra Carta Magna de dirigir las relaciones internacionales de la República y prepararnos para abordar los grandes desafíos de nuestra era, en una visión de largo plazo”.

Puntualizó que se ha diseñado un proceso que a partir de la consulta con actores clave, permita avanzar por la ruta del consenso para encontrar soluciones comunes. Y por ello, agradeció profundamente a los ex Cancilleres, “la respuesta a este llamado, su disposición de compartir con nosotros sus reflexiones y sus perspectivas de lo que debería ser el Servicio Exterior costarricense a futuro”.

A la reunión asistieron el ex presidente de la República y Canciller, don Rafael Ángel Calderón Fournier, los ex ministros, don Manuel A. González, don Enrique Castillo Barrantes, don Roberto Tovar Faja, don Fernando Naranjo, y don Bernd Niehaus.

### **Cancillería continúa con diálogo e intercambio de experiencias para dotar al país de un servicio exterior de excelencia**

El Ministerio de Relaciones Exteriores continuó el 8 de febrero con el proceso de consulta y consenso para la formulación de una nueva ley estatuto del Servicio Exterior, con la exposición de la señora María Cristina Pérez Gutiérrez, Embajadora de España en Costa Rica. Los trabajos que la Cancillería ha emprendido para robustecer el servicio exterior costarricense, iniciaron el 1 de febrero, promoviendo la reflexión y el diálogo sobre los distintos caminos que puedan ser recorridos para tener un servicio exterior inclusivo, resiliente, no discriminatorio y eficiente a partir de un planteamiento estratégico a largo plazo.

María Cristina Pérez agregó que “la carrera diplomática tiene que ser una carrera profesional, cuánto mejor estemos preparados los diplomáticos que nos dedicamos a esto, mejor va a estar

el servicio exterior de nuestro país y mejor se van a defender los intereses de nuestros países en el exterior”.

### **Embajador en Emiratos Árabes se defiende por investigación.**

Tras la apertura de una investigación en contra Francisco Chacón, representante de Costa Rica ante los Emiratos Árabes por supuesta sustracción del dinero de una donación del país receptor a Costa Rica, el embajador responde que tal dinero fue utilizado para “gestionar la ubicación de los costarricenses que residen en los Emiratos Árabes”. Chacón afirma que el la donación recibida se depositó íntegra en una cuenta de la embajada. La presunta sustracción de dinero si autorización de una donación de los EAU fue ordenada por la anterior canciller Epsy Campbell.

### **Cancillería peleará por cuatro candidaturas internacionales**

La cancillería se prepara para pelear cuatro puestos para Costa Rica en organismos internacionales entre septiembre de este año y junio de 2021. El primero sería un puesto en el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); el segundo será la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); el tercero será vicepresidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas y finalmente, un puesto en el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Hay que recordar que el en la última administración (Solís Rivera) el país perdió nueve candidaturas en distintos organismos.

### **Asuntos Administrativos**

#### **Consejo de Gobierno nombra a embajadores en Colombia, Australia, OEA y UNESCO**

El Consejo de Gobierno anunció este 26 de febrero la designación de María Fulmen Salazar Elizondo como embajadora de Costa Rica en la República de Colombia y de Armando Vargas Araya como embajador en la Mancomunidad de Australia.

Asimismo, dio a conocer la designación de Olger Ignacio González Espinoza como embajador alterno ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y de Max Valverde Soto ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

## Jurista Manuel Ventura Robles es designado Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

El reconocido jurista Manuel E. Ventura Robles, quien se desempeñó durante años como Secretario Ejecutivo, Juez y Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fue anunciado el 8 de enero como nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.



Ventura se desempeñó como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) durante el periodo 2004-2015. Es reconocido internacionalmente por su labor en la promoción y protección de los derechos humanos. Al nuevo Canciller, que tiene 70 años, se le atribuye haber logrado autonomía presupuestaria y administrativa para la Corte Interamericana, así como el edificio de su actual sede en Costa Rica. Recibió el premio Rodolfo Piza Escalante 2015 por parte del Colegio de Abogados y Abogadas y el premio de Derechos Humanos 2014 del Instituto Brasileño de Derechos Humanos. Es católico y seguidor del Padre Pío.

### Posible cierre de embajadas

El nuevo canciller Manuel Ventura informó que al menos dos embajadas serían cerrar en los próximos meses. Durante el gobierno del presidente Luis Guillermo Solís se abrieron embajadas en países como Emiratos Árabes, Azerbaiyán, Turquía, Australia e Indonesia entre otros. El Canciller no especificó cuáles sedes diplomáticas serían cerradas. Ventura afirmó que se haría una valoración para el cierre y la promoción de la concurrencia. Por otro lado, no descartó la posibilidad de abrir una embajada en alguno de los países nórdicos, en vista de que *–según dijo–* la “cooperación que se consigue de estos países es importante”.

### Ocho embajadores de carrera asumirán puestos de direcciones en Cancillería



Ocho embajadores de carrera asumirán las jefaturas de cuatro direcciones y de cuatro direcciones alternas de la Cancillería, anunció este miércoles el ministro de esa cartera, Manuel Ventura. Los nuevos directores, todos embajadores de carrera, fueron nombrados luego de un concurso interno. Según el canciller, “de esta forma se da cumplimiento a las recomendaciones de la Procuraduría General de la República (PGR)”, que el 7 de diciembre confirmó que los puestos de direcciones en Cancillería no son de confianza y, por lo tanto, no pueden nombrarse a dedo. Los nuevos designados son: Istvan Alfaro Solano, en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, y Alejandra Solano Cabalceta como directora alterna. En la dirección del Servicio Exterior fungirá Samy Araya Rojas, y como directora alterna, Paola Porras Pastrán. La nueva directora de Cooperación Internacional será Rita Hernández Bolaños. Le acompaña Edwin Arias Chinchilla como director alterno. En tanto, el Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta será dirigido por Jorge Sáenz Carbonell. En la directora alterna fue nombrada Carmen Claramunt Garro.

## 16 Diplomáticos se niegan a salir del país y entran carrera diplomática.

Se trata de un grupo de 5 embajadores, 4 ministros consejeros, 2 consejeros, 3 primeros secretarios y dos terceros secretarios, según detalla un informe elaborado por el ministerio de Relaciones Exteriores. Los diplomáticos de carrera de Cancillería deben prestar servicios en la Cancillería y posteriormente rotar en alguna sede diplomática del país alrededor del mundo por un periodo de 4 años. La Procuraduría General de la República ha reafirmado esta obligación por parte de los diplomáticos.

FUNCIÓNARIO	CARGO	AÑOS SIN ROTAR
Jorge Sáenz Carbonell	Embajador	15 años y 7 meses
Carmen Claramunt Garro	Embajadora	13 años
Walter Fonseca Ramírez	Embajador	9 años y 5 meses
Edwin Arias Chinchilla	Embajador	5 años y 8 meses
Samy Araya Rojas	Embajadora	4 años y 6 meses
Adriana Solano Laclé	Ministro Consejero	4 años y 8 meses
Eliana Villalobos Cárdenas	Ministro Consejero	4 años y 2 meses
Bernardina Vargas García	Ministro Consejero	3 años y 7 meses
Estela Blanco Solís	Ministro Consejero	3 años y 7 meses
Marcela Zamora Ovaras	Consejero	7 años
Adriana Murillo Ruin	Consejero	3 años y 7 meses
Cyrus Alpizar Barquero	Primer secretario	Nunca ha rotado
Karina Guardia Schoenfeld	Primer secretario	6 años y 7 meses
Carolina Fernández Álvarez	Primer secretario	6 años y 4 meses
Elena Meissner Montero	Tercer secretario	5 años y 3 meses
Jorge Eduardo Umaña Vargas	Tercer secretario	3 años

## Gabinete de Alvarado se dividió por nombramientos políticos en embajadas

CRHoy informó el 12 de febrero que un grupo de ministros se opuso a las designaciones de cuatro embajadas, con carácter político 3 exjefes del gobierno anterior y una ex militante del PAC, principalmente por la falta de experiencia diplomática de estos. Este fue el caso de Nury Solís,

quien formó parte del Partido Acción Ciudadana, y tres ministros de la Administración de Luis Guillermo Solís. Entre los ministros que votaron en contra de los nombramientos estuvieron la Ministra de Hacienda Rocío Aguilar y el Ministro de Obras Públicas y Transporte Rodolfo Méndez.

## ::Comercio exterior

### Costa Rica inaugura oficina de promoción comercial en Dubái



Con el propósito de mejorar las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Dubái y establecer negocios, se anunció por parte de la Cancillería la apertura, el pasado 15 de febrero, de una oficina de promoción comercial. “Me complace muchísimo la inauguración de esta oficina porque permitirá la atracción de inversiones a nuestro país, que ha sido caracterizado por su larga tradición democrática y estabilidad política”, expresó Epsy Campbell, vicepresidenta de la República. La apertura del nuevo espacio para alentar los negocios se dio tras la firma de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y la Cámara emiratí.

### Autoridades ticas de Comercio Exterior exploran escenarios ante Brexit.

Adelantándose a la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea, el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica ha estado evaluando los diferentes escenarios posibles para mantener preferencias arancelarias que ya existen en el comercio entre ambos países. La idea de la ministra Dyalá Jiménez, según se informó el 4 de febrero, es buscar claridad en esta materia e intentar mitigar en la mayor medida posible el riesgo de interrupción en los flujos comerciales.

## **::Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa**

Informe de seguimiento del 1. ° de enero al 28 de febrero, 2019

*Derek E. Cervantes Umaña, UCR*  
*Sergio Guzmán Hernández, UCR*

Diputados(as) en comisión:

Karine Niño Gutiérrez (**Presidencia**) \*

María Inés Solís Quirós (**Secretaría**) \*\*

Laura Guido Pérez \*

Nidia Céspedes Cisneros \*

Welmer Ramos González \*\*

Luis Antonio Aiza Campos \*\*

Jorge Luis Fonseca Fonseca \*\*

Walter Muñoz Céspedes \*\*

Flora María Segreda Sagot \*\*

**NOTA (1):** Cada asterisco (\*) equivale a la presencia del diputado durante una sesión; siendo dos asteriscos (\*\*) equivalente a que el legislador(a) se presentó durante todas las sesiones abarcadas por este informe de seguimiento.

**NOTA (2):** Durante la sesión n°16 de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior se solicitaron dos sustituciones: la diputada Carmen Chan Mora (Independiente; erróneamente denominada Nueva República) sustituyó a la diputada Nidia Céspedes Cisneros (Independiente; erróneamente denominada Nueva República). Además, el diputado Wagner Jiménez Zúñiga (PLN) sustituyó a la diputada Karine Niño Gutiérrez (PLN).

### **Introducción**

El inicio del año natural no repercutió en la dinámica laboral dentro de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, al menos en cuanto al ritmo con que son discutidos y aprobados/rechazados los expedientes legislativos que le atañen. Podría argumentarse, entonces, que la profundidad en la discusión del contenido del expediente es lo que provoca que su proceso sea duradero. Para muestra un botón, para la discusión aprobación del expediente n.° 20.642 (mismo que será analizado más adelante) se contó no solo con el dictamen de una subcomisión especializada, sino que se agendó una audiencia con el embajador de la República de Chile en Costa Rica. Ante esto, es necesario poner en una balanza el *modus operandi* de la Comisión ¿Qué debería primar en el quehacer legislativo? ¿La celeridad o el voto informado? No está dentro

de las intenciones investigativas emitir un juicio con respecto a cómo deben actuar las y los legisladores dentro de la Comisión analizada, sin embargo, sí se pretenden dar elementos para que quien lea el presente informe de investigación formule su propia opinión alrededor de este tema.

La Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior - intentando contextualizar el período de interés para esta investigación - no es ajena a los vaivenes gubernamentales. En la rama ejecutiva relacionada con la política exterior nacional, la anterior Canciller de la República, Epsy Campbell Barr presentó su renuncia en diciembre del pasado año. Esto a raíz de los cuestionamientos sobre irregularidades en el nombramiento de puestos de confianza dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (1) Aproximadamente un mes después, el presidente Carlos Alvarado designó a Manuel Ventura Robles como nuevo canciller de la República (2) ¿Representa esto un cambio en los lineamientos de la política exterior costarricense o son estos algo más pétreo a lo que cada canciller se acopla?

Cómo lo hizo en su momento la señora Epsy Campbell Barr; las nuevas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto deberán presentarse a una audiencia ante la Comisión, pues según una moción propuesta por varios diputados y diputadas:

*[...] se propone convocar en audiencia a las nuevas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para conocer cuáles serán las políticas a implementar en el presente año, con la designación del nuevo canciller Manuel Ventura Robles (3)*

Por tanto, podría decirse que la coyuntura en la que se analizan los hechos del presente informe de seguimiento es una en la que se presenta la incertidumbre en la rama más directa de la política exterior costarricense: la cancillería. Así, podría preverse una nueva configuración de fuerzas entre las y los legisladores de la Comisión y la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. No queda más que esperar a la audiencia de estos delegados ante la Comisión para su posterior análisis.

## **Cooperación Internacional**

Durante el presente período de observación no se constataron expedientes “menores” de cooperación internacional, entendiendo que estos se refieren, generalmente, a intercambios de información en diferentes áreas de interés gubernamental: materia tributaria, penal, electoral, entre otras.

## **Grupos de Amistad Parlamentaria (G.A.P.)**

### Grupo de Amistad Parlamentaria Costa Rica - Emiratos Árabes Unidos

\_\_\_\_\_ Desde la administración Solís Rivera, las relaciones exteriores de Costa Rica han experimentado una suerte de *fiebre-medio-oriental* encabezada por el ex-canciller Manuel González Sanz. En su momento, el Canciller expresó:

*Costa Rica aspira a que Emiratos Árabes Unidos sea nuestro principal socio estratégico en el Medio Oriente. De igual manera queremos ser ese socio estratégico en nuestra región para Emiratos*

*Árabes Unidos. Estamos seguros de que sobre la base de relaciones de confianza y de intercambio de ideas, lo vamos a conseguir (4)*

\_\_\_\_\_ La inauguración de la embajada costarricense en territorio emiratí en noviembre del 2017, lejos de haber sido una conclusión del esfuerzo de acercamiento entre ambos países marcó un precedente en el estrechamiento de las relaciones bilaterales. Una posible explicación para este acercamiento es el interés comercial mutuo entre ambos países; algunas de las ventajas comerciales que identificó, en su momento, el Ministro de Comercio Exterior fueron las siguientes:

*EAU es sin duda el principal eje comercial en esta región. Su infraestructura portuaria es la primera en la región. Sus aeropuertos son los de mayor volumen del mundo. Sus aerolíneas de las más rentables. Es uno de los centros financieros más activos del planeta y en un radio de 5 horas de vuelo a su alrededor, se concentra el 40% de la población del planeta. Costa Rica tiene una oportunidad de oro para profundizar su diversificación de mercados y sacar provecho de un mercado de altísimo potencial, por lo que trabajaremos según la instrucción del Presidente para concretar los beneficios citados (5)*

Ante la evidencia brindada - y aunado a la visita del embajador emiratí Jumaa Rashed Khamis AL-Remeithi - existen razones suficientes para suponer por qué la corriente legislativa de la República busque sumarse a esta *fiebre*. Para esto, gestionó la creación de un G.A.P. Costa Rica - Emiratos Árabes Unidos; las y los diputados interesados en conformar este G.A.P. fueron los siguientes (6):

- Mileidy Alvarado Arias (PRN)
- Melvin Núñez Piña (PRN)
- Erick Rodríguez Steller (Independiente)
- Flora Sagrada Sagot (Independiente)
- Jonathan Prendas Rodríguez (Independiente)
- Carmen Chan Mora (Independiente)
- Ivonne Acuña Cabrera (Independiente)
- Nidia Céspedes Cisneros (Independiente)
- Walter Muñoz Céspedes (PIN)
- Nielsen Pérez Pérez (PAC)

No es de extrañar que las relaciones entre Costa Rica y Emiratos Árabes Unidos continúen afianzándose; además, del rol de trampolín que estas tendrán sobre las relaciones de Costa Rica con el Medio Oriente. Es de destacar el interés no solo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sino un papel protagónico del la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) a finales de la administración Solís Rivera (7).

### **Principales proyectos en discusión**

Expediente n.º 20.642 “Aprobación del convenio de reconocimiento de diplomas y certificados de estudios de educación general básica y educación diversificada o educación media y sus denominaciones equivalentes entre la República de Costa Rica y la República de Chile”

En el expediente número 20642 se propone el establecer un convenio en materia de educación, entre la república de Chile y la república de Costa Rica. Este convenio se da dentro del marco del macro convenio general firmado en San José, Costa Rica el 24 de septiembre de 1985. Dicho

convenio general trata temas como cooperación económica, comercial, científica, técnica, social, turística y cultural entre ambos países (8).

Para la presentación de dicho proyecto se presentó ante la comisión el embajador de Chile en Costa Rica, Oscar Alcaman Riffo quien presentó brevemente los elementos del convenio ante dicha instancia, sobre esto menciona

*[...] también se empapó la importancia que implica para los dos países, el reconocimiento de estudios, lo que va a permitir que costarricenses vayan a Chile o chilenos vengan acá a estudiar y con sus estudios medios y básicos ya reconocidos. (9)*

Específicamente, lo que trata el mencionado acuerdo es de facilitar el reconocimiento de estudios completos e incompletos, plantea las condiciones y requisitos para el reconocimiento, el intercambio de información sobre los Sistemas Educativos, y el establecimiento de una Comisión Bilateral Técnica. (10)

El diálogo entre ambos países ha estado sumamente presente en el actual mandato del presidente Carlos Alvarado; el año pasado, su homólogo chileno Sebastián Piñera Echenique realizó una visita oficial a territorio nacional con la intención de discutir temáticas como “los valores de fortalecimiento a la democracia, la plena promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos, la lucha por la paz y el desarme, así como la protección del medio ambiente y la búsqueda del desarrollo humano” (11).

En el marco de esta visita se firmaron tres acuerdos: siendo el primero de estos una declaración conjunta entre ambos mandatarios sobre temas de género, comercio y seguridad. Los otros dos siguientes acuerdos se efectuaron entre ambas Cancillerías, uno con el objetivo de establecer las bases de un diálogo y conexión mutua entre los ministerios de ambiente de cada país; el otro los acuerdos pretende abordar temas como sistemas de gestión para la igualdad de género, programas de buenas prácticas laborales y sellos de igualdad de género. (12)

Necesario es también abordar la polémica originada recientemente en Chile, la definición del modelo país en materia de educación ha provocado conflicto y exacerbación político-social en ese país. Si bien este conflicto ha sido constante durante los últimos años, sin duda uno de sus clivajes ocurrió en el 2011, cuando, en el intervalo de abril a octubre se reportaron un total de treinta y siete manifestaciones en contra del gobierno de Sebastián Piñera; esto desencadenó represión policial, estudiantes heridos y retenidos, así como constantes puntos muertos y cese al diálogo en las mesas de negociación (13).

El profesor Haroldo Quinteros explica que la educación en Chile está en un punto muerto: desde las dictaduras de derecha se ha implantado un feroz intento por privatizar la educación, esto responde a la neoliberalización y monetización [mercantilización] de la educación en Chile (14).

*El modelo educacional basado en la competencia y en la destrucción de la educación pública, si bien se impuso al país por la fuerza bruta a comienzos de los años 80 bajo una feroz dictadura, se ha afianzado y perfeccionado desde entonces hasta hoy; por lo tanto, no sólo por la acción de la derecha política en el gobierno del país, con Piñera del 2010 al 2014 y en el año que lleva hasta ahora, sino también por la acción de la Concertación y NM. (15)*

Con este conflicto, la pregunta en Chile y también en nuestro país es ¿Quién puede acceder a la educación? Y si actualmente en esta lógica económica y estatal se cumple con el objetivo de movilidad social.

### Conclusiones

Las sesiones analizadas por el presente informe de seguimiento confirman lo discutido en anteriores entregas de esta sección. No podría hablarse de un interés específico de las y los diputados que integran la Comisión por un proyecto específico de política exterior costarricense; más bien, pareciera que la lógica imperante dentro de dicha comisión es la de atender las necesidades un día a la vez, o al menos así parecieran constatar las actas de dichas sesiones.

Evidentemente, los proyectos discutidos por la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior no se encuentran dentro del foco mediático a diferencia de lo relacionado a la tenencia de armas o a la modificación del método de elección de diputados, sin embargo, no por esto debe ser descartada su discusión, pues sus efectos son igual de vinculantes para el resto del país.

### Cuadro-resumen de los expedientes discutidos durante el período de interés

<b>Expedientes en discusión por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Enero-Febrero, 2019.</b>		
<b>N° de expediente</b>	<b>Título</b>	<b>Estado</b>
20.642	Aprobación del convenio de reconocimiento de diplomas y certificados de estudios de educación general básica y educación diversificada o educación media y sus denominaciones equivalentes entre la República de Costa Rica y la República de Chile	Aprobado por unanimidad en la sesión n° 17

**Fuente:** elaboración personal con base en las actas n°. 16 y n°. 17 de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, enero-febrero, 2019.

### Referencias bibliográficas

- (1) Cascante, L. F., & Valverde, R. (2018). *Epsy Campbell renuncia a Cancillería tras polémica por nombramientos ilegales*. Semanario UNIVERSIDAD. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/epsy-campbell-renuncia-a-cancilleria-tras-polemica-por-nombramientos-ilegales/>
- (2) Valverde, R. (2019) *Presidente designa nuevo canciller y hace reacomodos en el gabinete*. Semanario UNIVERSIDAD. Recuperado a partir de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/presidente-designa-nuevo-canciller-y-hace-reacomodos-en-el-gabinete/>

- (3) Acta N.º 16 de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Disponible en <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>
- (4) Vargas, V. (2017) *Costa Rica espera que Emiratos Árabes sea su principal socio en Medio Oriente*. San José, Costa Rica. Recuperado a partir de: <http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/node/4615>
- (5) Ministerio de Comercio Exterior (2017) *Costa Rica se acerca a Emiratos Árabes Unidos (EAU)* Sala de Prensa. Recuperado a partir de: <http://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2017/enero/costa-rica-se-acerca-a-emiratos-%C3%A1rabes-unidos-eau/>
- (6) Acta N.º 17 de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Disponible en <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>
- (7) Promotora de Comercio Exterior (2017) *Costa Rica se acerca a Emiratos Árabes Unidos (EAU) para promover el comercio y la inversión*. Recuperado a partir de: <https://www.procomer.com/es/noticias/costa-rica-se-acerca-a-emiratos-rabes-unidos-eau-para-promover-el-comercio-y-la-inversin>
- (8) Acta N.º 17 de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Disponible en <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>
- (9) Acta N.º 17 de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Disponible en <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>
- (10) Acta N.º 17 de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Disponible en <http://www.asamblea.go.cr/glcp/SitePages/ConsultaActasComisiones.aspx>
- (11) Ministerio de Relaciones exteriores. (2018). Costa Rica y Chile reafirman su alianza para abordar los desafíos políticos y democráticos de la región. Recuperado de <https://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=4105>
- (12) Ministerio de Relaciones exteriores. (2018). Costa Rica y Chile reafirman su alianza para abordar los desafíos políticos y democráticos de la región. Recuperado de <https://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=4105>
- (13) LA NACION. (2011). Los estudiantes rompen con Piñera y retoman las protestas. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/los-estudiantes-rompen-con-pinera-y-retoman-las-protestas-nid1412523>
- (14) Quintero, H. (2019). La educación es un punto muerto en Chile y en Iquique. Recuperado <http://piensachile.com/2019/03/la-educacion-es-un-punto-muerto-en-chile-y-en-iquique/>
- (15) Quintero, H. (2019). La educación es un punto muerto en Chile y en Iquique. Recuperado <http://piensachile.com/2019/03/la-educacion-es-un-punto-muerto-en-chile-y-en-iquique/>

## ::Seguridad y Defensa

### Del narcotráfico internacional a la inseguridad local: miedos y respuestas institucionales en Costa Rica

*Dr. Sebastián Saborío*

*Subdirector del Instituto de Investigaciones Sociales y Profesor de la Escuela de Sociología (UCR).*

En general, la criminalidad provoca elevados costos económicos y sociales. Solís Moreira (2014) muestra, por ejemplo, que en el 2009 los gastos relacionados al “Orden Público y Seguridad” del Gobierno Central de Costa Rica representaron el 10% del presupuesto nacional. El 30% de los costarricenses afirma que, por causa de la inseguridad que ésta genera, reduce sus actividades recreativas (Pérez-Sáinz et al, 2015). Aunque Costa Rica tiene niveles de violencia y criminalidad menores respecto a los países del triángulo norte centroamericano, la percepción de inseguridad entre los ciudadanos costarricenses es mucho mayor<sup>1</sup> que en estas naciones (Huhn, 2012). De hecho, una encuesta del 2010 demuestra que la criminalidad es considerada uno de los principales problemas del país por un 32% de los entrevistados (Solís Moreira, 2012). A la inseguridad ciudadana se acompaña el pedido directo, por parte de la población, de políticas de “mano dura”, es decir, de corte altamente punitivo contra los grupos que, en el discurso dominante, se identifican como los culpables de la violencia y la criminalidad: extranjeros y pobres en primer lugar (Huhn, 2012). Los resultados de una encuesta que se llevó a cabo en el 2008 demuestran que la casi totalidad de la población está de acuerdo con el fortalecimiento de los cuerpos de policía para combatir la criminalidad e, incluso, casi el 30% declaró estar a favor del uso de la tortura por parte de la policía (Calderón Umaña, 2012). En la misma línea, una encuesta del 2004 nos señala que el 88% de los habitantes de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica está de acuerdo con el hecho que la policía tiene que ser más represiva (Eijkman, 2007).

Para muchos, la fuente principal de la inseguridad son las drogas. En una encuesta del 2006 el 31,6% de las respuestas indicaba que los problemas principales de la población eran las drogas y el narcotráfico y el 71,8% dijo que el problema mayor de los barrios en los que viven es el consumo de drogas (PNUD, 2010). Respecto a los homicidios relacionados a la venta de droga, es normal que estos provoquen un sentimiento de inseguridad en la población, sobre todo si se considera que entre el 2015 y el 2016 se verificaron 8 “víctimas colaterales”, en su mayoría mujeres que transitaban en el espacio público donde se dio un conflicto armado con la intención de realizar un “ajuste de cuentas” (COMESCO, 2017).

---

<sup>1</sup> Sebastián Huhn (2012) explica que los medios de comunicación, mediante continuos alarmes sociales relacionados a la criminalidad, tienen un peso importante en alimentar el sentimiento de inseguridad de los costarricenses.

La venta de drogas, así como su territorialización en los barrios vulnerables, es un problema que tiene raíces en la pobreza y desigualdad socioeconómica. Sin embargo, y aunque se ha demostrado que el endurecimiento de las penas y de la represión policial no han traído resultados positivos (ICD, 2016), éstas representan la respuesta principal de Gobierno. Por estas razones, al momento de demostrar los avances alcanzados para resolver la narcoviolenencia, las autoridades muestran las estadísticas relativas a los arrestos, condenas, decomisos de droga y desarticulación de grupos de la criminalidad organizada, y no los datos sobre la pobreza y desigualdad socioeconómica que, como se mencionó, están en fuerte aumento. Costa Rica, después de Panamá, es el segundo país de Centroamérica que decomisa más cocaína (OIJ, 2013; Villegas Herrera, 2014), en lo específico, una media de 17 toneladas por año entre el 2005 y el 2012 (OIJ, 2013). En las estadísticas oficiales relativas a los decomisos de droga se cuenta, de manera conjunta, lo relativo al gran narcotráfico internacional, al narcomenudeo local y la droga decomisada a simples usuarios, lo que lleva al hecho que, en las cifras mencionadas, el 93,1% de las incautaciones no superan los 5 gramos de droga (ICD, 2017).

Costa Rica se coloca en la quinceava posición de los países con mayor circulación de flujos de capitales ilícitos, los cuales derivan principalmente de la legitimación de capitales (lavado de dinero) del narcotráfico (ICD, 2016). La investigación policial y judicial relacionada a este tipo de delito es extremadamente compleja dada la necesidad de demostrar la vinculación de los capitales con actividades de narcotráfico. Entre el 2010 y el 2016 se dieron 158 sentencias sobre la legitimación de capitales, 94 de las cuales resultaron en una condena. Existe un desequilibrio entre la voluntad, o posibilidad, del Gobierno de reprimir a quienes obtienen el mayor beneficio económico del narcotráfico y la represión que se lleva a cabo de los pequeños narcomenudeantes. Esto es evidente si se considera que las condenas por legitimación de capitales corresponden al 2% de aquellas relacionadas a la Ley sobre Estupeficientes (ICD, 2017).

## Bibliografía

- Calderón Umaña, Rodolfo. 2012. *Delito y cambio social en Costa Rica* (Primera). San José: FLACSO. [http://www.flacso.or.cr/images/flippingbook/pdfs/libros/delito\\_cambio\\_social.pdf](http://www.flacso.or.cr/images/flippingbook/pdfs/libros/delito_cambio_social.pdf)
- COMESCO (Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana). 2017. *Análisis de los homicidios dolosos vinculados a la delincuencia organizada durante el período 2010-2016*. [http://www.cr.undp.org/content/dam/costa\\_rica/docs/undp\\_cr\\_analisis\\_homicidios\\_2010-2016\\_FINAL.pdf](http://www.cr.undp.org/content/dam/costa_rica/docs/undp_cr_analisis_homicidios_2010-2016_FINAL.pdf)
- Eijkman, Q. (2007). *El largo camino hacia la Policía Comunitaria: Las estrategias de Derechos Humanos para la policía en Costa Rica* (1st ed.). San José: FLACSO. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029915.pdf>
- Huhn, S. (2012). *Criminalidad y discurso en Costa Rica* (Primera). San José: FLACSO. <http://www.democraciay-cooperacion.net/IMG/pdf/CriminalidadCR.pdf>
- Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD). (2017). *Informe de situación nacional sobre drogas y actividades conexas. Costa Rica 2016*. [http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/Situacion-Nac/CR\\_Situacion\\_Nacional\\_Drogas\\_ActivConexas\\_2017.pdf](http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/Situacion-Nac/CR_Situacion_Nacional_Drogas_ActivConexas_2017.pdf)

- Instituto Costarricense sobre Drogas. (2016). *Informe de situación nacional sobre drogas y actividades conexas Costa Rica 2015*. San José. [http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/Situacion-Nac/CR\\_SitNacional\\_DrogasActivCon\\_2016.pdf](http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/Situacion-Nac/CR_SitNacional_DrogasActivCon_2016.pdf)
- Organización de Investigación Judicial (OIJ). (2013). *Tráfico de drogas y amenazas del crimen organizado en Costa Rica*. San José. [http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/UID\\_Anuario2012\\_Control\\_Oferta.pdf](http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/UID_Anuario2012_Control_Oferta.pdf)
- Pérez-Sáinz, J. P., Brioso, L., Calderón Umaña, R., Montoya, M., Salazar, K., Zetino, M., ... Hershberg, E. (2015). *Violence and community capabilities: Insights for building safe and inclusive cities in Central America. Clals working paper series*.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). *Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social*. San José: PNUD. [https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas\\_publicas/polsepaz\\_costa\\_rica.pdf](https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/polsepaz_costa_rica.pdf)
- Solís Moreira, J. (2012). Políticas de la representación, etiquetamiento criminal y responsabilización por la seguridad ciudadana en editoriales del Diario Extra (2008-2010). *Rupturas*, 2(1), 36–57. <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rupturas/article/view/173/65>
- Solís Moreira, J. (2014). Gestión política de las reformas policiales en Centroamérica, la situación de Costa Rica. In A. Mohor & F. Arias (Eds.), *Seguridad ciudadana en América Latina. La seguridad pública en América Latina. Múltiples dimensiones y dilemas políticos* (pp. 64–69). Santiago: Universidad de Chile.
- Villegas Herrera, C. (2014). La economía ilícita del narcotráfico en Centroamérica. Análisis del mercado de la cocaína y las respuestas políticas de los Estados. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 40, 245–262. <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/download/16641/16146>

## Boletín del Observatorio de la Política Internacional. Un proyecto conjunto de la Escuela de Ciencias Políticas (UCR) y la Escuela de Relaciones Internacionales (UNA)

Colaboran en esta edición: Sergio I. Moya Mena, Carlos Cascante, Zurisadai Alvarez, Jimena Ampíe Mata, Oscar Ulate Cascante, José Daniel Alfaro, Derek E. Cervantes, Sergio Guzmán Hernández, Sebastián Saborío

CONSEJO EDITORIAL  
Sergio I. Moya Mena  
Rosmery Hernández  
Jorge Cáceres P.